

Núm. 2993.—DECRETO del P. de la R. nombrando Ministro de Guerra y Marina al Gral. Abelardo Nanita

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Estando vacante el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, por la renuncia que de él hiciera el General Federico Lithgow;

En uso de las facultades que me concede el Pacto Fundamental del Estado,

DECRETO:

Unico: Queda nombrado Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina el General Abelardo Nanita.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, á 1º de Abril de 1891; año 48 de la Independencia y 28 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 2994.—RESOLUCION del P. de la R. otorgando á los Sres. Carlos M. de Rojas y Cº el derecho de establecer un ferrocarril que comunique las provincias de Santiago, La Vega y Espaillat.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Vista la solicitud de fecha 11 de Febrero del corriente año, presentada por el señor Carlos M. de Rojas y Compañía al Poder Ejecutivo, por órgano del Ministerio de Fomento, por la cual piden la concesión para establecer una línea férrea que ponga en comunicación las provincias de Santiago, Espaillat y La Vega, titulándose la Compañía formada al efecto: "Compañía del Ferrocarril Mediterráneo del Cibao";

Considerando el Gobierno la evidente utilidad que reporta-